

San Juan Bautista Misiones, 03 de enero de 2025.-

Señores:

NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS

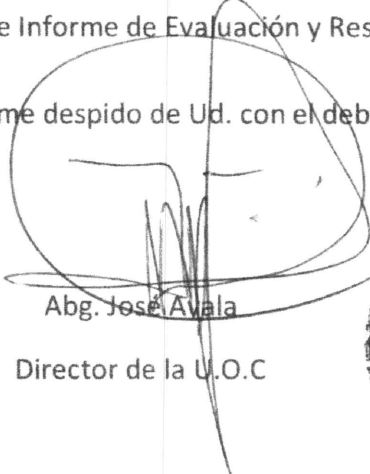
Correo electrónico: carogimenez1203@icloud.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C.** de la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, se dirige a Ustedes a fin comunicar que por RESOLUCION N° 005/2025 SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 1108/2024 Y SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION TÉCNICA DEL LLAMADO "CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)". ID N° 457681. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas. Se adjunta Complemento de Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.



Abg. José Avala

Director de la U.O.C



Nadia Carolina Gonzalez Rodas
4.513.508



GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

San Juan Bautista Misiones, 03 de enero de 2025.-

Señores:

ALBERTO ANTONIO VILLASANTI

Correo electrónico: albert_villasanti@hotmail.com

Presente

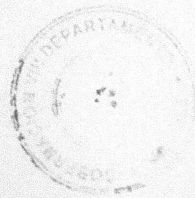
De mi mayor consideración:

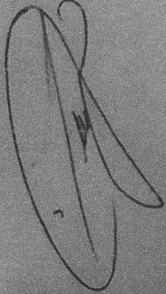
La U.O.C. de la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, se dirige a Ustedes a fin comunicar que por RESOLUCION N° 005/2025 SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 1108/2024 Y SE APRUEBA EL COMPLEMENTO DEL INFORME DE EVALUACION TÉCNICA DEL LLAMADO "CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)". ID N° 457681. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas. Se adjunta Complemento de Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C




Lic. Alberto Villasanti
Contador
Ruc.: 2031581 - 9

San Juan Bautista Misiones, 03 de enero de 2025.-

Señores:

ALBERTO ANTONIO VILLASANTI

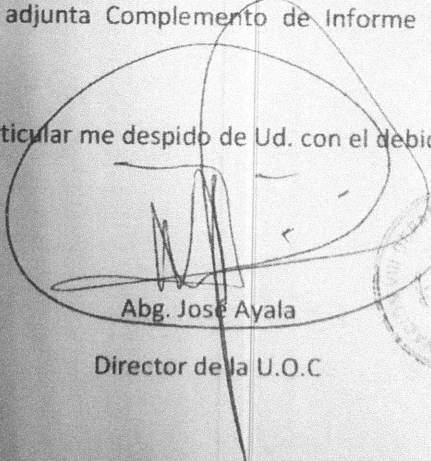
Correo electrónico: albert_villasanti@hotmail.com

Presente

De mi mayor consideración:

La U.O.C. de la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, se dirige a Ustedes a fin comunicar que por RESOLUCION N° 006/2025 SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 001/2025 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS CON RUC N° 4513508-8, REPRESENTADA POR LA SEÑORA NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS, PARA EL LLAMADO "CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)". ID N° 457681. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas. Se adjunta Complemento de Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.



Abg. José Ayala

Director de la U.O.C



Lic. Alberto Villasanti
Contador
Fm: 2031501 - 0

San Juan Bautista Misiones, 03 de enero de 2025.-

Señores:

NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS

Correo electrónico: carogimenez1203@icloud.com

Presente

De mi mayor consideración:

La **U.O.C.** de la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, se dirige a Ustedes a fin comunicar que por RESOLUCION N° 006/2025 SE RECTIFICA LA RESOLUCION N° 001/2025 Y SE RATIFICA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS CON RUC N° 4513508-8, REPRESENTADA POR LA SEÑORA NADIA CAROLINA GONZALEZ RODAS, PARA EL LLAMADO "CONSULTORIA PARA ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MISIONES AÑO 2025 (AD REFERENDUM)". ID N° 457681. No se requerirá acuse de recibo para el cómputo de los plazos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de Contrataciones Públicas. Se adjunta Complemento de Informe de Evaluación y Resolución respectiva.

Sin otro motivo en particular me despido de Ud. con el debido respeto que se merece.

Abg. José Ayala

Director de la U.O.C



NG 03-01-25
NG Consultoría
Asesoría Administrativa - Contable - Financiera
Auditorías - Finanzas Públicas y Privadas
RUC 4.513.508-8